República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Villa de Leyva

ESTADO CIVIL No. 020-2017
FECHA DE PUBLICACIÓN: 01 DE AGOSTO DE 2017

Numero de Expediente	Clase de Proceso	Demandante/ Denunciante	Demandado /Procesado	Actuación	Fecha del Auto	Fecha fijación	Fecha desfijación	Cd
154074089002-2016-00157-00	EJECUTIVO	AUSMOTORS S.A.S.	YUBISA ESTEFANY ROJAS VARGAS	AUTO DECRETA SUSPENSIÓN PROVISIONAL DEL PROCESO POR ORDEN JUDICIAL Y ORDENA ENVIAR EXPEDIENTE EN CALIDAD DE PRÉSTAMO	31/07/2017	01/08/2017	01/08/2017	1

DIANA CAROLINA SUAREZ BEDOYA
SECRETARIA

CONSTANCIA

El presente estado se fija en un lugar visible de la Secretaría y en la página web de la Rama Judicial-link Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Villa de Leyva, hoy primero (1º) de Agosto de dos mil diecisiete (2017) siendo las a las ocho (8:00a.m) y se desfija hoy a las cinco (5:00 PM).